

## COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 10-05-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA  
A.J.D.I./28-2010

ACUERDO:  
A.J.D.I.P./146-2010

FECHA:  
07/05/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

### Considerando

1.- Que esta Junta Directiva recibió solicitud presentada por el señor Gerardo Lostalo Franceschi, Secretario Junta Directiva de la Empresa Inversiones Alvager del Pacífico S. A., cedula jurídica 3-101-039092, propietaria de la embarcación Capitán Lostalo, matrícula P-1333, con licencia de pesca vigente mediante la cual renuncia a pescar en el área del Golfo Dulce.

2.- Que dicha solicitud, se ajusta a las regulaciones contenidas en materia de licencias en la Ley 8436, así como al reglamento sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable, y el acuerdo de la Junta sobre el trámite y procedimiento que permita establecer la zona del Golfo Dulce como Área Marina de Pesca Responsable.

Por tanto, acuerdan:

1.- Se aprueba la solicitud presentada por el señor Gerardo Lostalo Franceschi, Secretario Junta Directiva de la Empresa Inversiones Alvager del Pacífico S. A., cedula jurídica 3-101-039092, propietaria de la embarcación Capitán Lostalo, matrícula P-1333, con licencia de pesca vigente mediante la cual renuncia a pescar en el área del Golfo Dulce y aceptación de que el Golfo Dulce sea declarado un Área Marina para la Pesca Responsable.

2.- Se instruye al Departamento de Protección y Registro se proceda a realizar los trámites inmediatos que correspondan para eliminar o suprimir de la licencia del permisionario indicado el Área de pesca prohibida, procediendo a corregirse así en la respectiva licencia y a emitirse el duplicado de la licencia con la eliminación correspondiente, la cual lo será sin ningún tipo de costo para el permisionario.

Cordialmente,



**Yahaira Chambers Vargas**  
Encargada Secretaría  
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva  
Asesoría Legal

